



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 04/04/2022

VISTO el expediente N° MFP-E-18030-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de viandas destinada a la escuela provincial N° 13 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que serán entregadas en el mes de abril de 2022, de conformidad al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que es preciso y oportuno proceder a autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente, a través del dictado del presente acto administrativo.

Que frente al inminente plazo de cierre de fondos permanentes, por la culminación del ejercicio económico y financiero del año en curso, es que se afrontarán los gastos que irroga la medida haciendo uso de las partidas del Tesoro Provincial con respecto al período de abril del año 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, y N° 2840/21 y N° 05/22; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa N° 00001/2022 - RAF 1015, por la que tramita la adquisición de viandas destinada a la escuela provincial N° 13 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que serán entregadas en el mes de abril de 2022, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de gestión de crédito UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P. N° 362/22.

G.T.F.
SG
MB

Firmado digitalmente por:
ZAPATA GARCIA Federico
Martin
Ministro de Finanzas Públicas
Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
Ushuaia, Fecha y hora:
04.04.2022 15:48:37



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022

**Pieza Administrativa E Nro. 18030- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS**

Fecha: 04/04/22

Apertura: 5/4/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY PROV.1015 ART.18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1015 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VIANDAS CALIENTES			
>>	Viandas	1920.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago S/DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: S/DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega: A COORDINAR CON EL AREA REQUIRIENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta: HASTA EL DIA 05/04/2022 A LAS 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450 2° PISO O VIA CORREO ELECTRONICO:
RSGODOY@TIERRADELFUEGO.GOB.AR



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022

Pieza Administrativa E Nro. 18030- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS

Fecha: 04/04/22

Apertura: 5/4/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY PROV.1015 ART.18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1015 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 2° PISO		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	-		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

Firmado digitalmente por:
ZAPATA GARCIA Federico
Martin
Ministro de Finanzas Públicas
Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
Ushuaia, Fecha y hora:
04.04.2022 15:47:48